

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1/13 DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013**

=====

En Valle de Tobalina, a 21 de marzo de 2013. Siendo las trece horas y diez minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael González Mediavilla, y asistidos de mí, el Secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE:** .D. Rafael González Mediavilla

**CONCEJALES:**

D. Luis Alberto Fernández Vadillo

Dña.Begoña Urrutia Mariscal

D. Fabriciano Gómez Sáez

Dña. Raquel González Gómez

D. José Luis Conde Prieto

D. Fernando Martinez Ruiz

D. Manuel Vesga Manzanos

D. Santiago Santos García

**AUSENTE**

**SECRETARIO:** Dña.M<sup>a</sup>Dolores Maña Cerezo

**1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha de 28 de febrero de 2012, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y expone que en el punto cuarto del orden del día del acta, cuando se señala que su grupo se va abstener por que no tiene clara la norma, lo que dijo es que su grupo se va

abstener porque aunque no tiene duda de la legalidad de la norma no tiene clara que sea de interés general.

Comenta la Sra. Secretaria que lo corregirá.

Se procede a la votación y se aprueba el Acta por siete votos a favor del grupo Popular y Vivir en Tobalina y dos abstenciones de D. Manuel Vesga del Grupo Socialista y de d. Santiago Santos de Grupo Socialista por no estar presente en la sesión.

## **2º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTOS MUNICIPAL DE 2013.**

Se de lectura integra el informe de la comisión Informativa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que se ha intentado hacer un presupuesto solidario , que intente dinamizar el Valle, en los tiempos que estamos corriendo sobre todo con la falta de subvenciones y que gracias a los esfuerzos de otros años podemos seguir trabajando hacia el futuro.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que van a presentar una enmienda a la totalidad del presupuesto y que como prevén que va a ser rechazada varias enmiendas parciales.

### **1. ENMIENDA A LA TOTALIDAD.**

Continua D. José Luis Conde y señala que se conforma con que los presupuestos resuelvan los problemas del Valle, y que no creen que sean los mejores presupuestos del año. Que no entiende porque se están debatiendo en Marzo cuando no contienen datos que no se pudieran saber en Diciembre.

Agradece que se hayan entregado con antelación pero que les gustaría que se dieran con más antelación para poder estudiar mejor la memoria , las bases de ejecución.

Para el Grupo VenT la aprobación del presupuesto no es un mero trámite ya que marca la pólita de empleo y social, medio ambiental... y el borrador que se les ha presentado no da respuesta a las necesidades del Valle, ya que guillotina las inversiones y no resuelve el problema del desempleo, contribuirá a ahogar el desarrollo económico y nos llevará a la recesión y a más paro. No compartimos que se haya adoptado una actitud conservadora y de reducción de las inversiones, donde solo se intenta reducir el déficit como impone el Estado , donde no se reflejan todas las previsiones de ingresos y donde faltan explicaciones políticas en la Memoria. En cuanto a los gastos no se ha optado por una reducción de los gastos innecesarios y si por los recortes propuestos desde el Partido Popular, faltan inversiones para favorecer a las empresas del Valle. El Ayuntamiento es un simple notario del gobierno de Rajoy.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y contesta que como siempre el Sr. José Luis Conde quiere traer el tema de la política nacional a este Ayuntamiento, e insiste en que desde el Ayuntamiento lo que se hace es política municipal buscando el bien de los vecinos para que cada vez haya mejores servicios.

Contesta el Sr. José Luis Conde que no sabe que parte de lo que ha dicho atañe a la política nacional, sólo ha dicho que el gobierno municipal sigue los recortes del Sr. Rajoy.

Se pide por el Grupo VenT la retirada del borrador de presupuestos elaborado por el Gobierno municipal para el año 2013, porque no responde a las necesidades reales de los vecinos/as del Valle de Tobalina.

Se procede a la votación y la enmienda a la totalidad es rechazada por los cinco votos del Grupo Popular y los cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo VenT y Grupo Socialista.

ENMIENDAS PARCIALES.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez Ruiz por el Grupo VenT, que expondrá todas las siguientes enmiendas parciales.

Enmienda nº 2

## **Propuesta de modificación de los ingresos**

Capítulo I

Partida	Tipo de enmienda	Importe	Justificación
130.00	De aumento	250.000 €	Es posible recaudar más en esta partida , utilizando toda la potencialidad de la norma sobre el I.A.E.

**Total incremento de los ingresos 250.000 €**

Contesta el Sr. Alcalde que se está cobrando el máximo posible, ya que catastro es quien hace la matricula del impuesto y fija la base imponible , los ayuntamientos sólo pueden aplicar el coeficiente de ubicación que se refiere a las calles donde están ubicadas las actividades, en este caso no es aplicable porque la Central está en suelo rustico y en este municipio solo se cobra el IAE de la Central y el embalse.

Contesta el Sr. Fernando Martínez que él entiende que el espíritu de la Ley no es que se aplique sólo a calles sino también ubicaciones especiales por ej. Por estar al lado del rio Ebro.

Se procede a la votación y la enmienda es rechazada por los cinco votos del Grupo Popular y los cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo VenT y Grupo Socialista

**Enmienda n° 3**

**Propuesta de modificación de los ingresos**

**Capítulo III**

<b>Partida</b>	<b>Tipo de enmienda</b>	<b>Importe</b>	<b>Justificación</b>
<b>333.00</b>	<b>De aumento</b>	<b>11.000 €</b>	<b>Es necesario utilizar todos los recursos normativos de los que dispone el Ayuntamiento para incrementar los ingresos. Por eso proponemos que se elabore una Ordenanza Municipal que grave la utilización del suelo, subsuelo y vuelo público en el municipio</b>

**Total incremento de los ingresos 11.000 €**

Contesta el Sr. Alcalde que la Ordenanza ya existe desde hace años y que se aplica a Iberdrola y Telefonica, que pagan el 1,5% de lo que facturan en el Valle, que no se exige a Enerquinta como distribuidora en Quintana al ser una empresa de la Junta Vecinal.

Aclara el Sr. Fernando Martínez que esta propuesta estaba pensada para su aplicación a grandes empresas, pero que si existe ya la ordenanza se retira la enmienda.

Enmienda nº 4

**Propuesta de modificación de los ingresos**

Capítulo V

Partida	Tipo de	Importe	Justificación
541.00	De aumento	9.000 €	Es posible y necesario recaudar más en esta partida. El gobierno no ha tenido en cuenta ni el conjunto de recursos que posee, ni las perspectivas de mejorar ingresos

**Total incremento de los ingresos 9.000 €**

Expone D. Fernando Martín que solo con las ocho viviendas que tiene alquiladas el Ayuntamiento ya superan los 9.500,00 € y que se ha renunciado a obtener más ingresos de las viviendas y las naves.

Contesta el Sr. Alcalde que ve ciertas incongruencias ya que por un lado dicen que hay que activar la economía y por otra proponen subir los alquileres de las naves.

Responde el Sr. Fernando Martínez que solo están diciendo que no se ha presupuestado .

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que ya se está mirando para subir los alquileres de renta antigua. Pero que los presupuestos se intentan hacer lo más ajustados a la realidad y si se obtienen al final más ingresos de los presupuestados se modifica el

presupuesto y se hace un mayor gasto que repercuta en dar más trabajo y servicios a los desempleados.

Se procede a la votación y la enmienda es rechazada por los cinco votos del Grupo Popular y los cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo VenT y Grupo Socialista

Enmienda nº 5

**Propuesta de modificación de los**

Partida	Tipo de	Importe	Justificación
De la 912.100.01 a la	De supresión	15.734 €	Es un gasto innecesario y suprimible

**gastos**

Capítulo 1

912.100.07	De	4.000 €	En coherencia con la enmienda anterior
241.131.05	De aumento	30.000 €	Es, no diríamos necesario, sino obligatorio atender la limpieza y desbroce de las pedanías lo más ampliamente posible.
920.141.00	De supresión	26.295,08 €	No consideramos necesario este gasto. Creemos que con la existencia en el ayuntamiento de la oficina de Lanzaindustria, quedan cubiertas las necesidades del Valle Valle.
920.141.02	De creación	26.295,08 €	Para la contratación de un Técnico Superior que dinamice el Centro de Negocio.
920.162.01	De reducción	2.000 €	No es necesario los seguros de vida de los concejales.

**Total incremento de los gastos 8.266 €**

Contesta el Sr. Alcalde que en relación con la partida de indemnización a los concejales, ya se ha dicho que es una pequeña ayuda para los concejales que están todos los días en el Ayuntamiento, dejando de hacer sus actividades, para cubrir los gastos ordinarios de desplazamientos, protocolo... y que el seguro cubre cualquier percance que los concejales puedan tener en sus viajes por razón del cargo.

En cuanto a la supresión del puesto de ADL me ha llamado la atención porque creo que es una buena profesional que está ayudando a dinamizar la zona, facilitando cualquier trámite ante la administración a los emprendedores e intentando conseguir el mayor número de subvenciones. Recordar que esta trabajadora ha estado subvencionada hasta este año en su sueldo al 100% y que hoy cuenta con una subvención de AMAC, para nada duplica la labor de Lanzaindustria ya que colaboran y además la oficina de Lanzaindustria es para todas las Merindades.

En cuanto a la creación de una plaza de técnico superior para el Centro de Negocios esta por dilucidar como va a ser la gestión del Centro y se está en conversaciones con ITCyL, Universidad de Burgos, SODEBUR para dinamizar el centro de negocios sin coste adicional.

En cuanto al incremento de la partida para contratación de más gente para la limpieza de los pueblos, hemos aumentado un 20% la partida para contratación de personal todo con cargo al ayuntamiento ya que han dejado de llegar subvenciones con este fin, pero si llegan como por ej. El taller de empleo se contratará más personal.

Contesta el Sr. Fernando Martínez que en relación con la partidas de indemnización a los concejales , si se suma no es ninguna tontería y que si es una cantidad mínima pues que no la cobren.

En relación con la supresión de la partida para la ADL comenta que se alegra que tenga esa visión pero que el mismo ha venido seis veces a asesorarse sobre viñedos y se ha ido sin ninguna información y que más gente le ha dado la misma queja. Hoy por hoy está sin subvencionar ya que la cantidad de AMAC es lo comido por lo servido y que además por lo que tiene entendido esta persona entro por la puerta de atrás a través de la FAE.

Contesta el Sr. Alcalde que esta trabajadora pasó un proceso selectivo y que nada tiene que ver con la FAE y que antes de acusar hay que tener toda la información.

Contesta el Sr. Fernando Martínez que como siempre se enteran de la información por los bares

Responde el Sr. Alcalde , que se dejen de estar a los chascarrillos de los bares y que soliciten la información en el Ayuntamiento.

Se procede a la votación y la enmienda es rechazada por los cinco votos del Grupo Popular y los cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo VentT y Grupo Socialista

Enmienda nº                      6

<b><u>Propuesta de modificación de los gastos</u></b>
---

Capítulo                              II

Partida	Tipo de	Importe	Justificación
155.210.01	De aumento	30.000 €	Mejorar la pavimentación y urbanización de las pedanías
920.226.04	De reducción	30.000 €	No es necesario que todos los años, como viene siendo habitual, se presupueste grandes cantidades en gastos jurídicos, que luego no son necesarias.
233.227.01	De aumento	10.000 €	Para ampliar la ayuda a domicilio, o atender necesidades de tipo social.

331.227.99	De aumento	10.000 €	No estamos de acuerdo con la reducción de esta partida. Los gastos municipales se deben priorizar, pero reducir los de cultura y ocio no los compartimos.
------------	------------	----------	---

**Total incremento de los gastos 20.000 €**

Contesta el Sr. Alcalde que en relación con la pavimentación , se refiere solo a pequeñas labores de conservación en caminos e insiste en que las pedanías a través de la colaboración vecinal pueden arreglar sus caminos, que antes así se hacía y esta tradición se está perdiendo.

En cuanto a la partidas de gastos jurídicos si bien no se agota todos los años es necesaria su previsión.

En cuanto a la partida de ayuda a domicilio está hecha la previsión conforme a las necesidades actuales pero si por alguien tiene sensibilidad este Ayuntamiento es por las personas mayores y si es necesario se ampliará pero nadie se va a quedar sin el servicio para eso estamos en permanente contacto con la Asistente Social.

Y que en relación con la partida 331.227.99 se ha reducido por que se espera que este año para cuando empiecen de nuevo todas las clases de yoga, baile, gimnasia ya esté funcionando el gimnasio del Centro de Negocios y se presten estas actividades por quien gestione el mismo.

Responde el Sr. Fernando Martínez que en relación con los arreglos de caminos de las Juntas Vecinales si la iniciativa popular no funciona habrá que buscar otras opciones.

Se procede a la votación y la enmienda es rechazada por los cinco votos del Grupo Popular y los cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo VenT y Grupo Socialista

Enmienda nº 7

**Propuesta de modificación de los gastos**

Capítulo IV

Partida	Tipo de	Importe	Justificación
---------	---------	---------	---------------

163.463.02	De aumento	14.000 €	Mejorar y ampliar las zonas de desbroce y la frecuencia, especialmente las pedanías.
163.463.04	De aumento	7.000 €	Garantizar la limpieza de las calles en todas las pedanías.
942.468.00	De aumento	30.000 €	Mejorar la situación económica de la Entidades Locales Menores para que estas puedan atender sus necesidades, teniendo en cuenta que las subvenciones que se les da para algunas obras, no cubren el total de la inversión.
232.480.05	De creación	19.371,50	Para ayuda al desarrollo
324.480.04	De aumento	10.000 €	Ampliar la ayuda a los jóvenes que estén cursando estudios medios y superiores, para que puedan sufragar los gastos de desplazamientos o de estancia.
920.480.00	De supresión	40.000 €	Creemos que hoy en día mantener esta partida es un despilfarro de dinero.
¿?	De creación	125.000 €	Proponemos crear esta partida con el objetivo de ayudar, mediante subvenciones, a los empresarios del Valle que creen nuevos empleos fijos, así como a los emprendedoras, especialmente los jóvenes, para ayudarles en los primeros pasos de su proyecto empresarial.

**Total incremento de los gastos 165.371,50 €**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que en relación con la partida 920.480.00 destinada a sufragar cuotas de asociaciones en las que participa el Ayuntamiento como COMUN, CEDER, AMAC; y últimamente convenios con la FAE, de momento no se ha firmado ningún convenio con FAE pero se está estudiando y que en relación con los otros organismos debemos seguir contribuyendo para que continúen su función.

En cuanto a las pedanías, se hace un gran esfuerzo para tener los pueblos limpios, pero es seguro que no llegamos a todos los caminos, insiste en que se debe recurrir a la colaboración de los vecinos para mantener limpios nuestros pueblos, aunque a veces los vecinos no limpian ni sus propias huertas y tiene que ir a hacerlo el Ayuntamiento por motivos de salubridad. Quizás la barredora pueda ir más a limpiar las calles pero no se aprecia que estén sucias, salvo como es lógico la caída de hojas de los árboles...

En cuanto a la partida de subvenciones a las pedanías, se ha hecho un gran esfuerzo en subvencionar el 80% del gasto de poner la contabilidad al día pero también es muy

importante que las pedanías aprovechen bien sus propios recursos como cotos, fincas....

La partida de becas para estudios, venimos ya desde años concediendo estas ayudas a los jóvenes y si es necesario ampliar la partida pues se amplía, pero se ha presupuestado conforme a las previsiones que se cumplen todos los años.

En cuanto a la creación de una nueva partida para emprendedores, se han hecho grandes inversiones para ayudar a los emprendedores, polígono , naves, centro de negocios y su tutorización a través de la oficina de Lanzaindustria, cursos de formación. Las ayudas económicas directas no creo que sea la mejor opción y se sigue insistiendo con la JcyL para que se concedan talleres de empleo y de formación.

Contesta el Sr. Fernando Martínez que difiere de sus explicaciones.

Se procede a la votación y la enmienda es rechazada por los cinco votos del Grupo Popular y los cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo VentT y Grupo Socialista

**Enmienda n° 8**

**Propuesta de modificación de los gastos**

**Capítulo VI**

Partida	Tipo de	Importe	Justificación
152.601.01	De supresión	450.000 €	No compartimos esta inversión, puesto que no se nos
155.611.02	De aumento	200.000 €	El invertir en mejorar la pavimentación de las vías pública, además de mejorar urbanísticamente a las pedanías, aborda un aspecto muy importante hoy endía, como es la creación de empleo.

342.622.03	De aumento	50.000 €	No compartimos la reducción de 47.000 € de esta partida. Creemos que este tipo de partida es necesario que se incremente, por que atiende necesidades de tipalúdico y de ocio, especialmente de los más pequeños y porque es necesario ir cambiando en las zonas de reparto de las pedanías los juegos infantiles que no cumplan la normativa, que desgraciadamente son la mayoría.
161.623.02	De aumento	100.000 €	A pesar de que en el borrador de presupuestos se destina una cantidad importante para atender necesidades de diversas pedanías en materia de redes de agua y saneamiento, creemos que se puede hacer un mayor esfuerzo para atender necesidades urgentes en dicha materia. Queremos hacer una mención especial a Quintana Martín Galindez, que está vertiendo sus aguas fecales directamente al Ebro, y debería ser una obra prioritaria para el ayuntamiento del Valle de Tobalina, la construcción de una depuradora, cuya financiación se podría abordar plurianualmente.
920.626.00	De aumento	10.000 €	Es conveniente abordar la mejora de la página Web del ayuntamiento para mejorar la información a los vecinos y permitir la interacción entre los vecinos y el ayuntamiento.
432.611.05	De aumento	50.000 €	No compartimos la disminución de 27.000 € en esta partida, lo que supone una reducción del 1.000% en relación al año pasado.
920.626.01	De creación	60.000 €	Es preciso garantizar en todas las pedanías una cobertura adecuada de las líneas de internet, así como la ampliación y mejora de las señales de radio y televisión.

### Total incremento de los gastos 20.000 €

Contesta el Sr. Alcalde que en relación con las líneas de internet y telefonía móvil se están haciendo todo tipo de gestiones con Telefónica para que dote de cobertura a todo el Valle. Y con la TV se pusieron repetidores para mejorar la señal, pero de todas formas se mirará ya que es verdad que hay quejas en este sentido.

En cuanto a inversiones en Patrimonio el Ayuntamiento ha hecho una gran labor, recuperando por ej. Molinos... y nuestro mayor patrimonio son las iglesias y sin embargo luego su grupo defiende que se supriman las ayudas para la restauración de iglesias, pero este año se ha reducido la partida de conservación de patrimonio porque hay prioridades.

En cuanto a la previsión de una partida para la estación depuradora, la JCYL en su día incluyo en sus previsiones una para QMG y otra para Pedrosa, pero como no se van a realizar por ahora, se va a acometer la estación de Pedrosa y otros pueblos como Pangusión, Barcina, Santa M<sup>a</sup> de Garoña... pero no se puede llegar a todas las pedanías en solo presupuesto.

Pregunta el Sr. Manuel Vesga si la de Pedrosa no se puede acometer conjuntamente con Cadiñanos. Y en cuanto a QMG, una conjunta para la localidad y el polígono.

Contesta el Sr. Alcalde que la CHE no es partidaria de llevar a un sólo punto los vertidos de varias localidades. La estación conjunta para QMG y polígono no es viable porque no da el desnivel.

En relación con la partida 920.626.00, no cree necesario aumentar el gasto porque cree que la paginaWEB del ayuntamiento es digna y Edu hace una buena labor en tenerla actualizada.

Tampoco ve necesario ampliar la partida de pavimentación ya que se van a acometer varios obras de pavimentación y poco a poco se irá llegando a todas las pedanías, si bien entiende o que no tienen porque estar pavimentadas todas las calles en todos los pueblos.

También difiere en cuanto a la supresión de la partida de las viviendas sociales ya que se intenta dar respuesta a una demanda social de vivienda , ya que hay varias solicitudes, si al final se instala la fábrica de pellets, los invernaderos... y se crean puestos de trabajo y no somos capaces de dar cobertura a la vivienda , no se fija población, creemos que es una buena inversión.

Se procede a la votación y la enmienda es rechazada por los cinco votos del Grupo Popular y los cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo VenT y Grupo Socialista

Enmienda nº 9

## Propuesta de modificación de los gastos

Partida	Tipo de	Importe	Justificación
942.768.01	De aumento	76.362,50	Es preciso mejorar algunas infraestructuras en algunas de las pedanías del Valle de Tobalina. Por ello proponemos incrementar esta partida. Proponemos abordar con esta partida, la construcción de un pabellón en Quinta María, que al parecer es un comprometió el Sr. Alcalde, así mismo se podría abordar el acondicionamiento de la plaza de Rufrancos, así como el entorno a los depósitos de RSL de varias pedanías.
336.770.00	De supresión	20.000 €	No creemos que deba ser la administración municipal quien corra con los gastos de arreglos de edificios propiedad del obispado, especialmente cuando éste no hace casi ningún esfuerzo en su mantenimiento.

**Total incremento de los gastos** 56.362,50 €

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde que en relación con el pabellón de Quintana María, pueden acudir como cualquier otra pedanía al plan de obras y que es necesario seguir colaborando a mantener nuestras Iglesias, a veces existen convenios entre Arzobispado, Diputación Y Ayuntamiento y gracias a estas subvenciones pueden las pedanías mantener sus iglesias y aportar su parte del convenio.

Se procede a la votación y la enmienda es rechazada por los cinco votos del Grupo Popular y los cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo VenT y Grupo Socialista

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde, y expone que van a presentar varias **ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE VIVIR EN TOBALINA A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL BORRADOR DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013**

#### BASE 2ª Niveles de vinculación jurídica de los créditos

**Justificación:** Para una mayor transparencia en la ejecución de los presupuestos.

#### ▶ Enmienda de adición

*Añadir un párrafo con el siguiente texto: Cuando se solicite autorización para la realización de un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria, tendrá que acreditarse en el expediente la causa de la insuficiencia de consignación y la necesidad del gasto, siendo imprescindible para su aprobación, además de los requisitos generales, que sea aprobado por la Junta de Gobierno.*

### **BASE 3ª Modificaciones de créditos presupuestarios**

**Justificación:** Para una mayor transparencia en la ejecución de los presupuestos.

▶ **Enmienda de adición**

En el punto 2. Transferencias de Créditos:

Al final del segundo párrafo de Régimen

**Después de:** "- El alcalde Presidente ..... a propuesta de los respectivos Concejales Delegados o por iniciativa propia."

**Añadir:** *En este caso se deberá dar cuenta en la primera Junta de Gobierno que se celebre tras la modificación del crédito presupuestario.*

▶ **Enmienda de sustitución**

En el punto 4. Incorporación de remanentes de crédito:

En el último párrafo.

**Donde dice:** Aprobación por el órgano competente, que es el alcalde Presidente. **Sustituir por:** *Aprobación por la Junta de Gobierno*

### **BASE 4ª Normas sobre el procedimiento de ejecución de los presupuestos:**

**Justificación:** En coherencia con las enmiendas anteriores de mejorar la transparencia en la gestión municipal.

▶ **Enmienda de adición**

Apartado: a) Autorización y disposición de gastos:

Añadir al final del segundo párrafo del apartado, "Al alcalde Presidente para:"

**Un nuevo párrafo con el siguiente texto:** *En cualquier caso siempre que la cuantía de las contrataciones de obras, de suministros, de servicios de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados, así como la adjudicación de concesiones sobre bienes y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, sea superior al 3% (incluido IVA) de los*

*recursos ordinarios del presupuesto, se tendrá que dar cuenta a la Junta de Gobierno en la primera reunión que se celebre tras la aprobación de las contrataciones o adjudicaciones.*

### **BASE 9ª Gastos de representación de los miembros de la corporación:**

**Justificación:** En coherencia con la política de ahorro impulsada por el gobierno y en solidaridad con la situación económica de muchos de nuestros vecinos y vecinas.

#### **► Enmienda de eliminación:**

##### **Eliminación de los apartados:**

1. Indemnizaciones por asistencia a reuniones, despacho de asuntos
3. Gratificaciones por desplazamientos

Las enmiendas a las bases 2 y 3 se deben a la necesidad de tener una mejor información en relación con la gestión de los presupuestos, tiene claro que se está cumpliendo la norma pero quiere una mayor información.

Contesta el Sr. Alcalde que cuando se hacen modificaciones del presupuesto por decreto de Alcaldía es por agilidad y siempre se da cuenta en el Pleno, pero que no tiene inconveniente en remitir el decreto de modificación presupuestaria .

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que entonces si existe este compromiso se retiran las enmiendas que afectan a este tema.

Se procede a la votación de las enmiendas que afectan a la base 4 y 9 y son rechazadas por los cinco votos del Grupo Popular y los cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo VenT y Grupo Socialista

Toma la palabra el Sr. Manuel Vesga, y señala que existen más de 50 personas en exclusión social y no se ha previsto una partida para paliar la situación de estas personas, propone ayudas para arreglo de viviendas en estos casos.

Contesta el Sr. Alcalde que le parece una buena idea.

Se da cuenta que se cumple la regla del gasto y de estabilidad presupuestaria, así como el nivel de endeudamiento tal como se establece en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad Financiera.

Se procede a la votación para la aprobación del presupuesto y se acuerda por mayoría absoluta de cinco votos a favor del Grupo Popular y cuatro votos en contra del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo Socialista.

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio del 2013, cuyo resumen por capítulos, en la clasificación económica, es el siguiente:

## **AYUNTAMIENTO VALLE DE TOBALINA**

### **INGRESOS**

Capítulos	DENOMINACIÓN	Importe en euros.
a) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	1.445.608,59
3	Tasas y otros ingresos	371.286,77
4	Transferencias corrientes	992.327,29
5	Ingresos patrimoniales	58.144,74
b) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	80.000,00
8	Activos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.947.367,39</b>

### **GASTOS**

Capítulos	DENOMINACIÓN	Importe en Euros.
	a) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	790.747,41
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	638.100,00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	360.010,72
	b) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.053.267,18
7	Transferencias de capital	82.000,00
9	Pasivos financieros	23.242,08
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.947.367,39</b>

#### ESTADOS DE PREVISIÓN DE SERMUTOSA

#### PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIO 2013

<b>CAPITULO</b>		<b>960.000,00</b>
<b>III</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>€</b>
	<b>Tasas</b>	
	<b>residentes</b>	<b>80.000,00 € 12</b>
		<b>960.000,00 €</b>

<b>CAPITULO</b>				<b>182.108,00</b>
<b>IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>€</b>
	<b>Gerencia</b>	<b>13.000,00 €</b>	<b>12</b>	<b>156.000,00 €</b>
	<b>Ayuntamiento</b>	<b>509,00 €</b>	<b>12</b>	<b>16.108,00 €</b>
	<b>Subvenciones</b>			<b>10.000,00 €</b>
<b>CAPITULO</b>				<b>1.000,00 €</b>
<b>V</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>			
	<b>Ingresos financieros</b>			<b>1.000,00 €</b>
<b>CAPITULO</b>				<b>1.000,00 €</b>
<b>VII</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
	<b>Ayuntamiento</b>			<b>1.000,00 €</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>1.144.108,00 €</b>

## ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS

GRUPO FUNCION						GASTOS
ENTIDAD LOCAL						
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	SOCIEDAD MERCANTIL	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
I	Gastos Personal	790.747,41	960.000,00	1.700.747,41		1.700.747,41
II	Gastos Bienes Corporación	638.100,00	198.450,00	836.550,00		836.550,00
IV	Transferencias Corrientes Detalle	360.010,72		360.010,72	10.000,00	350.010,72
VI	Inversiones Reales.- Art. 57	1.053.267,18	35.658,00	1.088.925,18		1.088.925,18
VII	Transferencias Capital Detalle	82.000,00		82.000,00	1.000,00	81.000,00
IX	Pasivos Financieros	23.242,08		23.242,08		23.242,08
	<b>TOTALES</b>	<b>2.947.367,39</b>	<b>1.144.108,08</b>	<b>4.091.75,39</b>	<b>11.000,00</b>	<b>4.080.475,39</b>

GRUPO FUNCION						INGRESOS
ENTIDAD LOCAL						
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	SOCIEDAD MERCANTIL	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
I	Impuestos Directos	1.445.608,59		1.445.608,59		1.445.608,59
III	Tasas y otros ingresos	371.286,77	960.000,00	1.331.286,77		1.331.286,77
IV	Transferencias Corrientes Detalle	992.327,29	182.108,00	1.174.435,29	10.000,00	1.164.435,29
V	Ingresos Patrimoniales.- Art.57	58.144,74	1.000,00	59.144,74		59.144,74
VI	Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00		0,00

	Transferencias					
VII	Capital	80.000,00	1.000,00	81.000,00	1.000,00	80.000,00
	Detalle					
VIII	Activos Financieros	0,00		0,00		0,00
	TOTALES	2.947.367,39	1.144.108,00	4.091.475,39	11.000,00	4.080.475,39

**Segundo:** Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan.

**Tercero:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

**Cuarto:** Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de las reclamaciones.

**Quinto:** Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Régimen Local, y el art. 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Sexto:** Aprobar los informes de la regla del gasto y de estabilidad presupuestaria, así como el nivel de endeudamiento tal como se establece en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad Financiera.

### 3º.- DACCION CUENTAS RESOLUCIONES ALCALDIA.

- Decretos de empadronamiento: M<sup>a</sup> Belén Amor Soto, Arnoud Mantingh, María Cornelia Catherina Desiree Ceelen, Julián López Mendoza, Luis Muñoz de la Hera, Paula Rianza Escudero, Desiderio Alonso de Linaje González, Aaron Castellanos Gutiérrez, Jonatán Márquez Correa, Yessica Carpizo Vidales.
- Decreto 1-2-2013 aprobar el padrón fiscal de IVTM

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta, de lo que yo, el secretario, doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

